



PARA USO OFICIAL

REPÚBLICA DE PANAMA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Panamá, 14 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN No.1990-DNFG

“Por la cual se delegan funciones en la Secretaria General de la Contraloría General de la República”.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,



CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 55 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, Orgánica de la Contraloría General, modificada y adicionada por la Ley 351 de 22 de diciembre de 2022, establece las funciones específicas del Contralor General de la República.

El artículo antes citado le atribuye al Contralor General la facultad de delegar sus atribuciones en otros funcionarios de la Contraloría General de la República, salvo las establecidas en los literales “a”, “d”, “f”, “i” y “j”.

Con el propósito de agilizar el trámite de documentos administrativos de la Contraloría General de la República, se delega en el Secretario General de la Contraloría General, el refrendo de algunos de estos actos administrativos.

RESUELVE:

PRIMERO: Delegar en **MAGALI MARTÍNEZ MÉNDEZ**, Secretaria General de la Contraloría General de la República, con cédula de identidad personal 8-765-517, la facultad de firmar Contratos por Prestaciones de Servicio que surjan para el personal de Encuestas a nivel nacional.

SEGUNDO: Se le delega la aprobación de documentos de gestión institucional y documentos administrativos así:

a. Documentos de Gestión institucional:

- Notas de solicitud para la publicación de documentos en la Gaceta Oficial.
- Notas de respuesta a las solicitudes que realicen particulares o funcionarios en general, al Contralor General, cuando este así lo disponga.
- Notas dirigidas a particulares, personas jurídicas, representantes legales de entidades o funcionarios en general, requiriendo información, la realización de algunas diligencias, o el trámite de alguna documentación que corresponda a la Contraloría General, cuando así lo disponga el Contralor General.
- Notas requiriendo información, cuando así lo disponga el Contralor General de la República.

b. Documentos Administrativos:

- Resueltos y Resoluciones de Nombramientos Temporales (carácter Transitorio y Contingente) de los Programas de Encuestas y Censos, así como las recisiones de estos nombramientos temporales.
- Resueltos y Resoluciones de Misiones Oficiales y sus modificaciones.
- Resueltos y Resoluciones de Duelo.
- Resueltos y Resoluciones de licencias especiales (Gravidez, Enfermedad, Riesgos Profesionales).
- Resueltos y Resoluciones de licencia remunerada de Paternidad, conforme al Decreto Ejecutivo No.83 del 27 de diciembre de 2017.
- Resueltos y Resoluciones de licencias por invalidez provisional y definitiva.





PARA USO OFICIAL

Resolución No.1990-DNFG

Página No.2

14 de agosto de 2026

- Resueltos y Resoluciones por renunciaciones de personal permanente, interino y temporal (Transitorios y Contingentes).
- Resueltos y Resoluciones de licencias sin sueldo por:
 - Deporte.
 - Cultura.
 - Estudios.
 - Asuntos personales.
 - Realizar trabajos indirectamente relacionados con las funciones de la Contraloría General, pero que sean de beneficio para la educación nacional o para el fortalecimiento de la administración pública.
 - Prestar asistencia técnica en campos de especialización propios de las funciones de la Contraloría General.
- Decretos, Resueltos y Resoluciones para dejar sin efecto acciones de personal por:
 - Defunción.
 - Pensionado (a) por cualquier motivo (vejez, vitalicia, enfermedad y otros).
 - Cuando no toman posesión del cargo.
- Decretos y Resoluciones de suspensión sin derecho a goce de sueldo por asistencia y puntualidad y por el régimen disciplinario.
- Decretos y Resoluciones de Reconsideración y Confirmación de medidas disciplinarias por suspensión sin derecho a goce de sueldo por asistencia y puntualidad y por el régimen disciplinario.
- Rescisión de Contratos por renuncia (Servicios Especiales 169, 172).
- Informes sustantivos que deben presentar los servidores que cumplen misiones oficiales al exterior.
- Decretos, Resueltos y Resoluciones para corregir:
 - Sueldos.
 - Períodos de contratos (169,172) y Nombramientos Temporales (Transitorios, Contingentes).
 - Cargos según funciones y Grados.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su aprobación y se ordena su publicación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 55 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, Ley Núm. 10 de 22 de enero de 2009 y Reglamento Interno de la Contraloría General de la República.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGALI MARTÍNEZ M.
Secretaria General



ANEL FLORES
Contralor General

Contraloría General de la República
Despacho Superior
COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

17 AGO 2026

Este documento consta de 2 páginas

SECRETARIA GENERAL

